

Bases y Condiciones del Concurso de Habilidad

“NBA Experience”

I. Capitanes y Jack Link's

El concurso de habilidad “NBA Experience” (el “Concurso”) es organizado por Capitanes de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (“Capitanes”) y patrocinado por Jack Link's (el “Patrocinador”), quién será responsable de la entrega y el pago del Premio (según dicho término se define más adelante).

II. Naturaleza del Concurso

El Concurso constituye una dinámica de habilidad y destreza física en el cual el ganador será determinado exclusivamente con base en su capacidad deportiva para encestar un balón de basquetbol desde la línea de media cancha.

Dicho esto, no interviene en ningún momento el azar, la suerte, rifa, tómbola ni mecanismo aleatorio, por lo que el Concurso no constituye sorteo ni juego de apuesta conforme a la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

III. Fecha y Convocatoria del Concurso

El Concurso se llevará a cabo los días 1 y 3 de marzo de 2026, durante el medio tiempo de los partidos de Capitanes.

Capitanes enviará la convocatoria correspondiente vía correo electrónico a los Abonados elegibles a más tardar 2 (dos) días naturales antes de la primera fecha del Concurso.

En caso de que durante la primera fecha ningún Participante logre encestar y el Premio no sea adjudicado, Capitanes podrá realizar nuevamente la convocatoria para la siguiente fecha, enviando un nuevo correo electrónico a más tardar 2 (dos) días naturales antes de la misma. Lo anterior aplicará sucesivamente para cada fecha adicional, en caso de que el Premio no haya sido previamente ganado.

La recepción del correo electrónico será responsabilidad exclusiva del destinatario, por lo que Capitanes no será responsable por fallas técnicas, filtros de spam, errores en direcciones electrónicas registradas o cualquier causa que impida la recepción efectiva del mensaje.

Capitanes se reserva el derecho de modificar las fechas del Concurso por causas justificadas o de fuerza mayor, sin responsabilidad alguna.

Para participar, los abonados interesados deberán haber firmado previamente la Carta de Conformidad y las presentes Bases del Concurso, haberlas enviado vía correo electrónico y cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

IV. Participantes

Podrán participar única y exclusivamente (no habrá excepción alguna):

- Personas físicas mayores de 21 (veintiún) años (es indispensable tener 21 años cumplidos a la fecha de la dinámica).
- Titulares de abonos Temporada 25-26 de Capitanes (los “Abonados”).
- Que cuenten con visa estadounidense vigente con al menos 6 (seis) meses de vigencia al momento del viaje.
- Que tengan pasaporte vigente con al menos 6 (seis) meses de vigencia al momento del viaje.
- Que acrediten capacidad legal.
- Que declaren bajo protesta de decir verdad que no cuentan con condiciones médicas que impidan el viaje o el traslado aéreo.
- Que cuenten con disponibilidad total para viajar del 4 al 6 de abril de 2026.
- Que acepten los presentes términos.

El derecho de participación es personal e intransferible.

V. Mecánica

- Es requisito indispensable firmar las presentes Bases y la Carta de Conformidad, misma que se adjunta al presente como Anexo C, antes de participar en el Concurso y realizar el tiro.
- Participarán únicamente los Abonados que cumplan con los requisitos y que hayan firmado y entregado la Carta de Conformidad.
- El Concurso será bajo la modalidad de “Muerte Súbita”: Cada Participante realizará 1 (un) intento desde la línea oficial de media cancha y ganará el Premio el primero en encestar.
- El orden de tiro se asignará mediante un mecanismo aleatorio únicamente para efectos organizativos, sin que dicho mecanismo determine al ganador del Concurso.
- En el momento en que un Participante enceste, el Concurso termina. Los Participantes restantes pierden su oportunidad de tiro automáticamente.
- En caso de que ningún Participante enceste durante las fechas establecidas, el Premio se declarará perdido y no será entregado, sin que exista obligación de realizar nuevas rondas ni repetir la dinámica.
- La determinación será pública e inmediata.

VI. Premio

El Premio será cubierto por el Patrocinador y consiste únicamente en lo siguiente (el “Premio”):

- Vuelo redondo básico (clase turista) de Ciudad de México con destino final Minnesota, Estados Unidos, del 4 al 6 de abril de 2026, sin incluir equipaje (sujeto a disponibilidad y a las políticas de las aerolíneas).

- Hospedaje por 2 (dos) noches en The Lofton Hotel Minneapolis, Tapestry Collection by Hilton (4.5 estrellas) o en un hotel de la misma categoría.
- Acceso a un partido oficial de la NBA, para ver a los Minnesota Timberwolves en Target Center, en una suite el día 5 de abril de 2026 (el "Partido").
- Alimentos y bebidas incluidos únicamente durante el Partido en la suite.
- Transporte incluido únicamente para traslado del Aeropuerto Internacional de Minneapolis-St. Paul (o aeropuerto cercano a éste) al Hotel, Hotel – Arena donde se llevará a cabo el Partido, Arena – Hotel y Hotel – Aeropuerto.

Valor comercial aproximado: \$120,000.00 MXN (ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Dicho esto, el Premio es personal e intransferible a terceros en ninguna circunstancia, no es canjeable por dinero, créditos y no incluye gastos no especificados en el presente apartado.

VII. Condiciones de Viaje

- El ganador deberá de contar con visa y pasaporte vigentes con al menos 6 (seis) meses de vigencia al momento del viaje.
- Ni el Patrocinador ni Capitanes serán responsables por cualquier negativa migratoria, ya sean decisiones de aduanas o autoridades migratorias. Cualquier denegación de entrada o problema con la visa es responsabilidad absoluta del ganador del Premio.
- Ni el Patrocinador ni Capitanes serán responsables si el ganador no puede viajar.
- El viaje estará sujeto al calendario oficial del evento, siendo este del 4 al 6 de abril de 2026.
- El ganador es responsable de presentarse en el aeropuerto y salas de abordaje con la anticipación solicitada por la aerolínea, por lo que ni Capitanes ni el Patrocinador se hacen responsables, ni reembolsarán o cubrirán gastos adicionales, en caso de que el ganador del Concurso pierda su vuelo (ya sea de ida o de regreso) por causas ajenas (retrasos personales, tráfico, olvido de documentos, etc.).

VIII. Impuestos

Los impuestos que se generen con motivo del Premio serán cubiertos por el Patrocinador, conforme a la legislación fiscal aplicable.

IX. Responsabilidad

Los Participantes reconocen que la actividad implica esfuerzo físico y liberan a Capitanes y al Patrocinador de responsabilidad por lesiones no atribuibles a negligencia directa.

X. Otros.

- Capitanes podrá descalificar a cualquier Participante que incumpla las presentes Bases, altere el orden o incurra en conducta antideportiva.
- El ganador autoriza el uso de su nombre e imagen para fines promocionales relacionados con el Concurso, sin compensación adicional.
- Capitanes y el Patrocinador se reservan el derecho de modificar o cancelar el Concurso por causas justificadas o de fuerza mayor, sin responsabilidad.

Firma de conformidad

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE/ABONADO

Carta de Conformidad y Aceptación de Términos y Condiciones

CIUDAD DE MÉXICO, A ___ DE _____ DE 2026.

Por medio de la presente, yo _____ (el "Participante" y/o el "Abonado"), identificado con pasaporte número _____, manifiesto mi voluntad de participar en la dinámica "NBA Experience con Capitanes" (el "Concurso"), patrocinado por Jack Link's (el "Patrocinador"), organizado por Capitanes de la Ciudad de México, S.A. de C.V. ("Capitanes").

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. He leído, comprendo y acepto en su totalidad las Bases y Condiciones del Concurso, obligándome a cumplirlas sin reserva alguna.
2. Cuento con Pasaporte y Visa de los Estados Unidos de América, ambos con una vigencia mínima de 6 (seis) meses contados a partir del 6 de abril de 2026.
3. Me obligo a exhibir dichos documentos en original para cotejo y entregar copia legible de los mismos en la fecha y lugar que Capitanes indique. Reconozco que la falta de vigencia, inconsistencias o ilegitimidad en la documentación dará lugar a descalificación inmediata, sin responsabilidad para Capitanes ni para el Patrocinador.
4. Tengo plena disponibilidad para viajar del 4 al 6 de abril del 2026 y cuento con condiciones físicas y de salud adecuadas para participar en el Concurso y realizar el viaje, en caso de ganar el Premio. Asimismo, reconozco que la actividad implica esfuerzo físico y asumo los riesgos inherentes a la misma.
5. Entiendo y acepto la mecánica de "Muerte Súbita": Comprendo que el orden de participación será determinado mediante un mecanismo público de asignación de turnos únicamente para efectos organizativos, sin incidencia en la determinación del ganador. Asimismo, acepto que si un Participante previo a mi turno encesta correctamente, mi oportunidad quedará cancelada automáticamente, sin derecho a reclamación alguna, ya que el primer tiro acertado finaliza el Concurso.
6. Reconozco que el Premio es personal e intransferible y que, en caso de resultar ganador, será mi responsabilidad cumplir con todos los requisitos migratorios y de viaje. Ni Capitanes ni el Patrocinador serán responsables por negativas de autoridades migratorias, pérdida de vuelos, omisiones personales o cualquier circunstancia ajena a su control.
7. Acepto que, en caso de que ningún Participante enceste durante la ronda correspondiente, el Premio se declarará desierto, sin que exista obligación de repetir el Concurso.
8. Libero a Capitanes y al Patrocinador de cualquier responsabilidad derivada de lesiones o daños que no sean consecuencia directa de dolo o negligencia grave debidamente acreditada.
9. Autorizo expresamente a Capitanes y al Patrocinador el uso de mi nombre, imagen, voz y fotografía para fines promocionales, publicitarios o de difusión relacionados con el Concurso, sin que ello genere derecho a compensación adicional alguna.
10. Reconozco que el incumplimiento de las Bases, la presentación de información falsa o cualquier conducta antideportiva podrá dar lugar a mi descalificación inmediata.
11. El Abonado reconoce y acepta que la entrega, pago, ejecución y cumplimiento del Premio corresponde única y exclusivamente al Patrocinador, quien es el obligado directo frente al ganador. En consecuencia, el Abonado libera expresamente a Capitanes de cualquier responsabilidad, reclamación, gasto, daño o perjuicio relacionado directa o indirectamente con el Premio, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, su entrega, condiciones de viaje, logística, proveedores, impuestos o cualquier situación derivada del mismo.
12. El Abonado reconoce que Capitanes actúa únicamente como organizador del Concurso, sin asumir obligación alguna respecto del Premio ni frente al ganador en relación con su cumplimiento.
13. El Abonado acepta y reconoce que, en caso de resultar ganador, la entrega del Premio estará sujeta al cumplimiento de los requisitos administrativos y legales que el Patrocinador y/o Capitanes le indiquen, incluyendo la firma de recibos, cartas de aceptación, documentos fiscales, formatos de liberación de responsabilidad y cualquier otra documentación necesaria. El ganador se obliga a firmar y entregar dichos documentos en los tiempos, forma y lugar que le sean solicitados. En caso de no cumplir oportunamente con dichos requisitos, o de negarse a firmar la documentación correspondiente, perderá automáticamente su derecho a recibir el Premio, sin responsabilidad alguna para Capitanes ni para el Patrocinador.

Firma de conformidad.

NOMBRE Y FIRMA DEL ABONADO